



24 AGO 2022

BUIN,

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2404 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- El Memorándum N° 769, de fecha 24 de Agosto de 2022, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal autorizar la adquisición de camarotes completos y ropa de cama para stock Bodega Emergencia y Desastres, a través de convenio marco, con el proveedor **Comercial Giacaman SpA** Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Pedido de Compra N° 45438, de fecha 17.08.2022 emitido por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato – Programa Emergencia y Desastres 2022, para la adquisición de camarotes completos y ropa de cama para stock Bodega Emergencia.
- ✚ Términos de Referencia Convenio Marco Adquisición de camarotes completos y ropa de cama para stock Bodega Emergencia y Desastres, emitidos por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- ✚ Cotización N° 76, de fecha 17.08.2022, elaborada por Comercial Giacaman SpA, por la suma total de \$11.991.035.-, I.V.A. Incluido.
- ✚ Ficha Convenio Marco ID 1827364, camarotes con adicionales 1 plaza.
- ✚ Ficha N° 51, de fecha Abril-2021 de la ONEMI, correspondiente a camarote con adicionales.
- ✚ Ficha Convenio Marco ID 1826932, Juego de Sábanas 1 plaza.
- ✚ Ficha N° 42, de fecha Abril-2021 de la ONEMI, correspondiente a juego de sábanas de 1 plaza.
- ✚ Ficha Convenio Marco ID 1826980, Frazada 1 plaza.

2.- La Ficha del Proveedor Comercial Giacaman SpA., generada por el Portal de Mercado Público.

3.- La Pre Obligación Presupuestaria N° 1002, de fecha 22 de Agosto de 2022, elaborada por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal, para decretar convenio marco.

**DECRETO.**

1.- Autorícese la adquisición, a través de Convenio Marco con el proveedor **COMERCIAL GIACAMAN SpA.**, RUT N° , de camarotes completos y ropa de cama para stock Bodega Emergencia y Desastres, según el siguiente detalle:

Producto	ID Convenio Marco	Cantidad	Valor Unitario Neto	Valor Total
Camarote 1 plaza con adicionales	1827364	50	\$173.990.-	\$8.699.500.-
Frazada 1 plaza	1826980	100	\$6.490.-	\$649.000.-
Juego de sábana 1 plaza	1826932	100	\$7.280.-	\$728.000.-
Subtotal				\$10.076.500.-
I.V.A. 19%				\$1.914.535.-
<b>TOTAL FINAL</b>				<b>\$11.991.035.-</b>



2.- El convenio marco se ejecutará según lo establecido en la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

3.- La Unidad Técnica del Servicio será la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

4.- La Secretaría Comunal de Planificación será la encargada de emitir y publicar la Orden de Compra correspondiente.

5.- Impútese el gasto derivado de la presente compra a la cuenta presupuestaria 215.24.01.001.001 "Emergencia Social", Centro de Costo 280204.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**

MLAL, GMG, VZS, mss.  
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- DIMAAO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\Dir TC\Convenio Marco\2022\Adq. Camarotes Completos y Ropa de cama Stock Bodega Emergencia y Desastres.doc